

**Título:**

**Significaciones y modificaciones en las trayectorias vitales de los viejos y viejas de “Casas de la Esperanza” de Tandil, a partir de las transformaciones del Sistema Previsional Argentino.**

**Autoras:**

Bruzzone, Ma. Paula. (paubruzzo@gmail.com).

Bustos, Ma. Elena. (bustosmaria.e@gmail.com).

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**Introducción.**

El presente resumen corresponde al trabajo de investigación de las estudiantes Bruzzone Ma. Paula y Bustos Ma. Elena, que se realiza para la elaboración de la Tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la dirección de la Mg. Danel, Paula Mara. La misma se lleva a cabo en la ciudad de Tandil, en la institución “Casas de la Esperanza”, un complejo habitacional para viejos y viejas mayores de 65 años autoválidos.

El tema central que se aborda remite al campo de la vejez<sup>1</sup> y su correlato con la seguridad social.

Partiendo de pensar el entramado de las políticas públicas y con él la seguridad social, y como parte de esto al Sistema Previsional Argentino (SPA) pueden observarse profundas transformaciones. Es a partir de los 90, que se implementan reformas regresivas que impactan negativamente al interior del SPA.

A partir del 2003, más específicamente en el período 2004-2008, comienzan a generarse ciertos cambios de carácter inclusivo que llevan a grandes masas de viejos y viejas a acceder a dicho sistema.

---

1 “(...) Espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes (en parte determinados por ellas). (...) Un campo se define, como entre otra forma, definiendo aquello que está en juego y los intereses específicos, que son irreductibles a lo que se encuentra en juego en otros campos o a sus intereses propios. (...)” (Bourdieu, 1984: 135-136).

En este análisis, nos centraremos en las reformas producidas a partir de la incorporación de las moratorias jubilatorias bajo el decreto 1454/2005, que modifica Ley 24.4742 durante los años 2004- 2005.

El presupuesto que guía dicha investigación parte de entender que estos cambios introducidos en el SPA han transformado de forma cuanti y cualitativa el bienestar de las personas, impactando en las condiciones de vida, materiales y simbólicas, de dicha población. Entendiendo que gran parte de la población a investigar transitó por el mercado laboral de manera informal, se indagan las significaciones que tuvieron y tienen dichas moratorias en las condiciones de vida de dichos viejos y viejas.

Para dicha investigación, se consideró pertinente utilizar el método de investigación cualitativa, como la herramienta más apropiada para abordar el objeto a estudiar, ya que permite el análisis de las trayectorias de vida del mismo.

Respecto a los instrumentos metodológicos se utilizan la observación y la realización de entrevistas semi- estructuradas a hombres y mujeres mayores de 65 años que residen en la institución, pretendiendo relevar las percepciones y representaciones de los mismos, a partir de tres ejes: mundo del trabajo; inserción al régimen previsional. Significaciones y representaciones e Institucionalización.

#### Envejecimiento y vejez. Algunas aproximaciones conceptuales.

Los procesos de envejecimiento y la vejez forman parte de aquellos ejes centrales que estudia y trata la disciplina de la Gerontología. La misma se define como una interdisciplina: “(...) *el estudio científico de los asuntos biológicos, psicológicos y sociales de la vejez*” (Sanchez salgado; 2000: 32).

Se hace preciso comprender que, los modos de denominar a la vejez y a las personas que envejecen marcarán un determinado posicionamiento teórico-ideológico, que encubrirá diferentes visiones acerca de la misma. Al respecto, la autora María del Carmen Ludi (2010) sostiene: “*Los modos de ver se plasman en modos de hacer, de actuar, de tratar*”.

Por lo tanto, el posicionamiento que se adoptará para la presente investigación, siguiendo los aportes realizados por Leopoldo Salvarezza y retomados por María del Carmen Ludi, es el de llamar a los viejos y a la vejez como tal, sin eufemismos. Viejos y viejas, entonces, será la forma de denominar a aquellos sujetos que están atravesando la vejez y que serán objeto de la investigación.

---

2 Ley N° 24.476. Trabajadores autónomos. Régimen permanente de regularización voluntaria de deudas. Sancionada Marzo 29/1995. Promulgada Noviembre 21 de 1995.

Principalmente se comprende que la misma además de ser un hecho biológico es también una construcción social y cultural. Retomando dichos planteos, se sostiene que no existe una única forma de envejecimiento. De acuerdo a cada contexto socio-histórico, se hacen presentes complejas y diversas maneras de envejecer, y es así que, aparecen diferentes modos de llegar a viejos, de ser viejos y de pensar la vejez, es decir, diferentes significaciones que cada uno le asigna a la misma.

Es así que, se puede sostener que no se puede hablar de “la vejez” de manera homogénea y uniforme, sin estable distinciones. Al respecto, la autora Ludi (2005) toma el concepto de “situaciones de vejez” para referirse a “ (...) *el desarrollo de procesos de envejecimiento atravesados dialécticamente por la configuración histórica de las diferentes protecciones con que el sujeto en su trayectoria de vida ha contado* ” (Ludi, 2005:42). Por lo tanto, no todas las personas van a vivir, construir, significar y transitar la vejez en iguales condiciones.

#### Algunas reflexiones en torno a la Política Previsional Argentina. Cambios y transformaciones a partir de la reforma introducida en el año 1994 a la actualidad.

En Latinoamérica, la década de los ´90 marcó un período en el cual las concepciones de Protección y Seguridad Social dejan de tener las significaciones construidas hasta entonces. Desde el discurso liberal las mismas son planteadas como dimensiones por fuera del Estado, es así que las respuestas en materia de Protección y Seguridad se van a centrar en agentes externos privados.

En este escenario, el Estado nacional argentino en término de diez años (1989-1999) implementa profundas transformaciones regresivas en el sistema de políticas sociales.

La reforma del SPA en 1994, incorpora como uno de sus pilares el régimen privado y la creación del mercado de las Administradoras de Fondos Previsionales (AFJP). Estos mecanismos eran considerados como los más apropiados para combatir la ineficiencia y la insolvencia con el cual se inscribía el sistema público de reparto (CIFRA; 2009).

Esta nueva reforma realiza un cambio sustancial incluyendo la **capitalización individual**, que establecía que cada trabajador podía identificar sus contribuciones, sabiendo que las mismas estarían disponibles y destinadas sólo a su jubilación. Se trastoca así el principio de *solidaridad intergeneracional*.

La crisis fiscal, económica y social que comienza a desarrollarse a partir del 2001 pone en evidencia las debilidades de este régimen mixto, así como también,

pone en discusión la importancia de la presencia del Estado en materia de seguridad social, y revela de esta manera *“la importancia de la política pública como herramienta central a la hora de paliar los efectos regresivos presentes en el elemento contribucionista que, en un contexto de crisis del mercado formal de trabajo, liberó a amplias capas de la población en un estado de desprotección total”* (Mendizábal: 2011).

Luego de esta crisis, el primer gobierno electo en el año 2003, emprende un conjunto de modificaciones y reorientaciones de la política. En materia de seguridad social, puede percibirse un cambio importante de rumbo con una serie de medidas que apuntan a ampliar la capacidad de protección.

Tres importantes medidas fueron llevadas a cabo por el Estado nacional para la reconfiguración del sistema.

En el año 2004, la Ley 25.994 de **“Prestación previsional anticipada”**. La misma permitió a las mujeres mayores de 55 años y hombres mayores de 60 años, los cuales contaran con treinta años de aportes al sistema previsional, la posibilidad de recibir el beneficio anticipado en caso de que al 30 de noviembre del 2004, se encontraran desocupados.

Para el período 2004- 2006, las **Moratorias Jubilatorias** en las cuales hará principal hincapié dicha investigación. Las primeras, se establecen en el 2004 y engloban a aquellos que durante ese año hayan alcanzado la edad mínima jubilatoria. Para el 2006, las moratorias se amplían y se complementan con otra moratoria que regulariza los aportes que no hayan sido declarados antes de septiembre de 1993. Esta herramienta permite el acceso a un haber jubilatorio a aquellas personas que tenían la edad para hacerlo, pero que no alcanzaban los 30 años de aportes acumulados.

Por último, durante el 2007, la Ley 26.222 de **“Traspaso a Reparto”**. Esta ley permite la libre opción de régimen: capitalización o reparto. Es decir, aquellos trabajadores afiliados al régimen privado de las AFJP podrían regresar, en caso de querer, al sistema estatal.

En Noviembre de 2008, se lleva a cabo una de las medidas más radicales en este proceso de reformas; bajo la Ley 26.425 se crea el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), que recupera el Sistema Previsional en manos del Estado.

A partir de lo anterior, se eliminan los fondos administrados por las AFJP pasando a ser administrados por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES). El régimen de capitalización individual se reemplaza por un régimen de reparto, el cual vuelve a convertirse en un régimen solidario financiado a través de la

transferencia intergeneracional.

En este proceso, se sanciona la Ley 26.417 de movilidad jubilatoria. La misma, establece que los haberes jubilatorios se ajusten en los meses de marzo y septiembre de cada año.

### La inclusión del Sistema Previsional Argentino. Las Trayectorias de Vida, significaciones y representaciones de los viejos y viejas.

Para el desarrollo de esta investigación las personas fueron entrevistadas a partir de un criterio común: la inserción al sistema previsional a partir de la incorporación de las moratorias jubilatorias en el período 2004- 2005.

El análisis tiene como eje transversal la categoría de trayectorias de vida, ya que la misma nos permite entender, como sostienen las autoras Genolet y otras (2009) “(...) *la manera en que los individuos reconstruyen objetivamente los acontecimientos que ellos juzgan significativos de su biografía su vida social.*”<sup>3</sup> Intentando a partir de las trayectorias de estos viejos y viejas comprender sus condiciones materiales de existencia.

Con respecto al eje “**Mundo del Trabajo**”, la indagación estuvo centrada en poder realizar el recorrido por las diferentes trayectorias laborales de los entrevistados. Se entiende que las condiciones laborales de estos viejos y viejas influyen en el modo en que los mismos han atravesado su vejez.

Las primeras aproximaciones nos permiten observar que el trabajo se constituyó en un eje estructurador de la vida cotidiana. Los mismos se han trasladado por cuestiones laborales, ya sea a otras ciudades, provincias, de la ciudad al campo o del campo a la ciudad; sin importar que dejar en algún lugar e incluso dejando a sus hijos a cargo de otros familiares.

En la mayoría de las entrevistas el trabajo rural, temporario, formó parte de las trayectorias laborales de estas viejas y viejos.

Con respecto a los trabajos de las mujeres, siempre estuvieron complementando la tarea de los hombres. Se plasma en los discursos que sus trabajos eran para ayudar a sus maridos, centrándose los mismos en las tareas domésticas. De esta manera, no sólo trabajaban en sus hogares, sino que fuera de ellos, la tarea que llevaban a cabo era la misma pero a cambio de una remuneración económica.

---

3 Dubar, 1991:110.

A diferencia de los hombres, que han mantenido trabajo estable en el tiempo, las trayectorias laborales en las mujeres tienen un quiebre a la hora de la maternidad. Las mismas interrumpieron sus trabajos fuera del hogar en la etapa de crianza de los hijos. En esta situación, encontramos el mandato social de cumplir el rol de madre/ama de casa que se manifiesta tanto en la resistencia del hombre a que la misma salga a trabajar fuera del hogar, como también en la convicción de la mujer con respecto al rol impuesto.

Es pertinente aclarar que dichos trabajos se caracterizaron por la precariedad, siendo en su totalidad trabajos no registrados, lo cual implica la vulnera de los derechos históricamente conquistados.

Sobre la **inserción al régimen previsional, sus significaciones y representaciones** se apuntó a poder pensar y analizar cuáles han sido los cambios en las trayectorias de vida de estos viejos y viejas.

A partir de estos disparadores, un eje importante al que se hace referencia se centra en los accesos a diferentes bienes de consumo, a la posibilidad y capacidad de acceder y adquirir ciertos bienes, los que antes no eran alcanzados. Lo anterior remite a la importancia y posibilidad de poder elegir, de que ellos mismos tomen sus decisiones.

A partir de la implementación de las moratorias una gran masa de viejos y viejas comienzan a garantizarse la cobertura de la salud, a través de las prestaciones del INSSJP- PAMI. Se puede observar en los discursos fundamentalmente el reconocimiento de la figura de “Jubilado/a”, la cual permite otro tipo de reconocimiento y prestaciones.

Un cambio importante se expresa en las mujeres cuando hablan de sus propios ingresos y ser ellas quienes elijan como administrarlos. Queda demostrado, que en relación a los ingresos, ya no dependen materialmente del hombre, consiguiendo cierta autonomía. Este cambio de “posiciones” genera satisfacción en las mujeres entrevistadas.

Con respecto a la **Institucionalización**, se manifiesta que en este proceso dicha institución cumplió la función de acompañamiento a la hora de la inserción de estos viejos y viejas al SPA, no conformándose en una política institucional. Esto se expresa en que el acceso a la información y asesoramiento se da a través de familiares, amigos, vecinos.

Lo anterior tiene su correlato en la impronta institucional basada históricamente en un rol asistencial (vivienda, alimento, salud, recreación).

Es importante remarcar que sí se produjeron cambios en la dinámica del lugar, notándose una disminución de la demanda por parte de estos viejos y viejas, lo cual

produce una crisis al interior de la misma, que ya no puede cumplir con su histórico rol asistencial.

#### Consideraciones finales.

En estas primeras aproximaciones al trabajo de investigación y en relación al presupuesto que guía este proceso, podemos afirmar que los cambios que se introducen en el SPA a partir del año 2003 a la actualidad, repercuten tanto material como simbólicamente en las condiciones de vida de estos viejos y viejas.

Si bien consideramos que estas reformas generaron profundos cambios, convirtiéndose en una política de carácter universal, reconociendo los derechos de los viejos y las viejas de nuestro país; es importante pensar desafíos para un futuro en relación fundamentalmente a la sostenibilidad financiera del sistema a través del tiempo. Y con esto hacemos referencia a la importancia de generar un mercado laboral fuerte y estable, que garantice para todos sus trabajadores condiciones formales de trabajo.

Como futuras Trabajadoras sociales, pensando en los procesos de intervención creemos importante y retomamos el termino trayectorias de vida ya que consideramos que el mismo nos permite comprender las diferentes significaciones de los sujetos con los cuales trabajamos. Por lo tanto, estos relatos singulares de los sujetos permitirán reconstruir sus trayectorias de vida en el marco de un contexto social más amplio.

### Bibliografía.

BERTRANOU, Fabio. (2011). "Encrucijadas en la Seguridad Social Argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones", OIT.

BOURDIEU, Pierre. (1984). "Algunas propiedades de los campos.". En "*Sociología y Cultura*", Ed. Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México D.F.

GENOLET, Alicia y otros. (2009). "Las trayectorias de vida y prácticas maternas en contextos de pobreza". En: Ciencia, Docencia y Tecnología N° 38, Año XX.

LUDI, María del Carmen. (2005). En "*Envejecer en contextos de (des) protección social*". Editorial Espacio, Buenos Aires.

MENDIZABAL, Nuria. (2011). "El Sistema Previsional Argentino y su re estatización". Aportes para el cambio- Año 1. Buenos Aires.

PAOLA, Jorge; SAMTER Natalia y MANES Romina. (2011). "*Trabajo Social en el Campo Gerontológico. Aportes a los ejes de un debate.*", Editorial Espacio, Buenos Aires.

SANCHEZ SALGADO, Delia. (2000). "Gerontología social". Ed. Espacio, Buenos Aires.

### Artículos de internet:

Documento de Trabajo N° 2: La evolución del sistema previsional Argentino. CIFRA- Centro de Investigación y Formación la República Argentina.  
[http://www.aaps.org.ar/pdf/area\\_politicassociales/Basualdo.pdf](http://www.aaps.org.ar/pdf/area_politicassociales/Basualdo.pdf)

